



**APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA
N°36/2016, ID 3671-43-LE16, "SUMINISTRO DE MATERIALES
ELECTRICOS"**

DECRETO N° 1288

Chillán Viejo, **11 ABR 2016**

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

Ley 19.886, de fecha 29 de agosto del 2003. La ley de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003.

CONSIDERANDO:

a) Las Bases Administrativas y demás antecedentes elaboradas por la Dirección de Planificación para la licitación pública **N°36/2016, ID 3671-43-LE16, "SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS "**.

b) Necesidad de mantener un servicio de materiales eléctricos en forma permanente para las áreas Municipal, Salud, y Educación.

c) Decretos alcaldicios N° 2030 y N° 499 del 8/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal.

DECRETO:

1.-APRUÉBENSE las siguientes Bases Administrativas y demás antecedentes elaborados por la Dirección de Planificación para el llamado a licitación pública **N°36/2016, ID 3671-43-LE16, "SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS" :**